

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MTE/JAM/ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 28 diciembre del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°1463 de fecha 20 de diciembre del año 2022, enviado por la Encargada Omil de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, La oficina Municipal de intermediación laboral dentro de su programación realiza mesas de trabajos con programas y la Red territorial Colchagua II, con el objetivo de abordar temáticas de coordinación.

DECRETO EXENTO N° 4981

1.- **Aprueba Programa Denominado "Mesa de Trabajo"**. A realizarse el día jueves 29 de diciembre del año 2022, desde las 10:00 horas, Casino Municipal.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)